



I CERTAMEN NACIONAL DE ARTES ESCENICAS

“AMOR DE VERANO”

Buscamos cantantes, músicos, actores, grupos, clowns, magos, bailarines, oradores o personas que, por encima de todo, están dispuestas a pasarlo muy bien y disfrutar de un acto histórico.

Ponemos a tu disposición un espacio y la promoción necesaria para dar a conocer tu espectáculo.

Queremos fomentar y poner en valor el talento de los artistas, apoyando a todos aquellos que quieran mostrar sus habilidades dentro del marco único de la conmemoración del 800 aniversario de la Historia de los Amantes de Teruel.

Nuestro objetivo es crear una actividad que sirva de vehículo para la promoción y difusión de aquellas manifestaciones artísticas que quieran mostrarse en la ciudad de Teruel.

Gracias a los folletos, las plataformas web y las redes sociales, tu espectáculo será visto tanto por los propios turolenses como por los turistas que, durante los meses de julio y agosto, visitan la ciudad.

El 800 aniversario de la Historia de los Amantes de Teruel es un momento único para dar a conocer TU talento. Ponemos nuestros medios a tu alcance para que TU actuación sea única y especial.

En el marco de la programación “NOCHES DE VERANO”, organizada por el Ayuntamiento de Teruel, demuestra lo que vales, y PARTICIPA EN NUESTRO I CERTAMEN DE ARTES ESCÉNICAS: “AMOR DE VERANO”



BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. – OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

En el marco de la programación del 800 aniversario de la Historia de los Amantes de Teruel, la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A., con la colaboración del Ayuntamiento de Teruel, organiza, bajo el título “AMOR DE VERANO”, un CERTAMEN NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS, cuya finalidad es fomentar y poner en valor el talento de los artistas, apoyando a todos aquellos que quieran participar en este Certamen, mostrando su espectáculo dentro del cartel del evento denominado “Noches de Verano”, cuyo periodo está comprendido entre el 14 de julio y 31 de agosto.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES

Al Certamen objeto de la presente convocatoria pueden presentarse los siguientes participantes:

- a) Artistas, asociaciones, compañías o grupos profesionales legalmente constituidos dedicados a las artes escénicas y/o grupos musicales.
- b) Artistas individuales, por parejas, o por grupos, que realicen alguna actividad de teatro, música, danza o circo a nivel aficionado.

TERCERA.- REQUISITOS

1. Las modalidades del Certamen son: Música, Teatro, Circo, Clown, Monólogos, Cuentacuentos, Magia, Poesía, Danza, Baile, Espectáculos étnicos o folklóricos, Expresión corporal y Pintura en vivo.
2. El concurso es de ámbito Nacional
3. Las obras a presentar serán de temática libre inéditas o adaptadas y/o versiones de obras originales de otros autores.
4. Se admitirá un máximo de 1 propuesta artística por persona, pareja o grupo.



5. Cada representación tendrá una duración mínima de 30 de minutos y una duración máxima de 90 minutos.
6. Las personas, grupos o compañías participantes en este Certamen responderán de la legítima titularidad de los derechos de la obra interpretada garantizándolo por la sola participación en el mismo.
7. Los menores de edad participantes deberán aportar el consentimiento firmado de su padre, madre o tutor legal, así como la autorización del derecho de imagen para posibles tomas de fotografías y vídeos y su reproducción en medios de comunicación, incluidas las páginas web y redes sociales determinadas por la entidad organizadora.

En el caso de que él o los participantes sean exclusivamente menores de edad, necesariamente deberán venir representados por una persona mayor de edad, que será la responsable de los mismos y quién firmará la solicitud de participación.

CUARTA.- INSCRIPCIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

1. El plazo para la presentación de propuestas será desde el día siguiente a la publicación de éstas bases en la página web urbanteruel.es y finalizará el 15 de junio de 2017 a las 15:00 h.
2. Los participantes deberán entregar la siguiente documentación:
 - a. Solicitud de participación, cumplimentada conforme modelo que se adjunta como Anexo I de la presente convocatoria.
 - b. Una descripción detallada del espectáculo, acompañada bien de fotografías en las que se aprecie la puesta en escena, bien de un archivo audiovisual con la grabación total o parcial de la actuación.
(el audiovisual podrá ser presentado en formato avi o mp4 y las fotografías en formato JPG o Tiff)

- c. En el caso de que vaya a participar algún menor de edad, consentimiento firmado de su padre, madre o tutor legal, así como la autorización del derecho de imagen para posibles tomas de fotografías y vídeos y su reproducción en medios de comunicación, incluidas las páginas web y redes sociales determinadas por la entidad organizadora. (Se adjunta en Anexo II modelo de consentimiento y autorización)

3. La inscripción al Certamen con la aportación de la documentación anterior podrá realizarse a través de los siguientes medios:
 - a) A través de correo electrónico enviado a la dirección urbanteruel@urbanteruel.es (Para acreditar el envío se solicitará confirmación de lectura por parte de la Sociedad)
 - b) En la Sede social de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A., sita en la Plaza amantes, nº 6 3ª planta de Teruel, en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

4. La presentación de propuesta para participar en el presente Certamen implica la aceptación de estas bases.

QUINTA.- FASES DEL CERTAMEN

El I Certamen Nacional de artes escénicas "AMOR DE VERANO", se celebrará en cuatro fases: Fase de Inscripción, Fase de Preselección, Fase de Semifinal y Fase Final.

1. FASE DE INSCRIPCIÓN

Esta primera fase corresponde al periodo de presentación de propuestas, cuyo plazo finaliza el 15 de junio de 2017.

La documentación que los Concursantes presenten en esta fase del Certamen quedará en poder de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. para su archivo.



La inscripción al Certamen conlleva implícitamente la Autorización de los participantes a la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A., para la publicación y distribución de la obra o parte de ella, a efectos de promoción y difusión del certamen y ya sea en medios de comunicación internos o externos.

2. FASE DE PRESELECCION

- Una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas, la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. comprobará la documentación aportada y, si fuera necesario, concederá un plazo de 2 días hábiles para subsanar las deficiencias que pudiera contener la inscripción.
- Una vez subsanada, en su caso, la documentación aportada, el Jurado del Concurso, entre todas las propuestas recibidas, y en base a los criterios establecidos en estas bases, seleccionará y clasificará entre 7 y 21 propuestas, teniendo en cuenta que solamente las 7 clasificadas en primer lugar tendrán la opción segura de pasar a la siguiente fase de Semifinal.
- Los nombres de las propuestas seleccionadas en esta fase se harán públicas a través de la web urbanteruel.es y se notificarán a los concursantes seleccionados vía correo electrónico que se enviará a la dirección que éste haya indicado en su solicitud.

3. FASE DE SEMIFINAL

En la fase de Semifinal se hará una exhibición de aquellas propuestas preseleccionadas en la fase anterior, en un número que será determinado por el Jurado, en función del orden en el que éstas hayan quedado clasificadas y en función del número de representaciones que tengan cabida para cubrir el tiempo máximo que hay previsto para ello.

Todo ello de conformidad con lo siguiente:

- La exhibición de las actuaciones estará incluida en la programación del 800 aniversario de los Amantes de Teruel y se enmarcará dentro del evento denominado "Noches de Verano".
- La exhibición de las propuestas preseleccionadas se llevará a cabo en los meses de julio y agosto de 2017, en un horario aproximado de 22:30 a 24:00 horas, y conforme al siguiente calendario:



Viernes 14 de julio

Viernes 21 de julio

Viernes 28 de julio

Viernes 4 de agosto

Viernes 11 de agosto

Viernes 28 de agosto

Viernes 25 de agosto

- Las siete primeras propuestas preseleccionadas en la fase anterior tendrán la opción segura de llevar a cabo su representación, y participar en esta fase de semifinal.

No obstante, el número mínimo de siete propuestas puede verse incrementado si, durante la valoración de las mismas, el Jurado entiende que, en función de su duración y categorización, un número mayor de representaciones pudiera tener cabida dentro del tiempo máximo que hay previsto para llevar a cabo la exhibición.

Asimismo, e independientemente de cual sea el número de propuestas que finalmente el Jurado decida que pueden participar en la fase de semifinal, habrá también un determinado número de propuestas que quedarán en situación de preselección para cubrir posibles vacantes o suplencias.

- La determinación de las fechas concretas en las que tendrá lugar cada una de las representaciones vendrá establecida por decisión del Jurado, en función de la categorización de las representaciones. No obstante, y en la medida en que sea posible, el Jurado tratará de favorecer la fecha que a los concursantes les resulte más conveniente teniendo en cuenta la preferencia de elección según el orden de clasificación.

- En esta fase, los grupos seleccionados, independientemente de sus necesidades técnicas, se han de adaptar a las características del espacio donde se desarrolla esta semifinal (La Glorieta) y a los medios técnicos de que disponga la Sociedad municipal.

No obstante, la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. se reserva el derecho de modificar dicho espacio si existieran razones técnicas, organizativas o climatológicas, que aconsejaran dicha modificación.

Asimismo, y en caso de que por causas externas, ajenas tanto al concursante como a la Sociedad municipal, la actuación no pudiera realizarse en el día establecido para ello, ésta podría trasladarse a otra fecha consensuada entre ambas partes.

4. FASE FINAL

Una vez finalizada la exhibición de las propuestas preseleccionadas por el jurado, la grabación audiovisual de las mismas será difundida a través de la página web de la sociedad municipal Urban Teruel, S.A y/o la propia página web de la conmemoración del Acontecimiento, abriéndose un plazo de votación popular para seleccionar a la ganadora final del Certamen.

SEXTA.- JURADO

El Jurado será designado por el Consejero de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. y estará formado por representantes del Ayuntamiento de Teruel y la propia Sociedad municipal, así como por personas vinculadas a la cultura y a las artes escénicas.

Las decisiones que adopte el Jurado durante cualquiera de las fases del Concurso, serán inapelables.



TERUEL 2017
800
AÑOS DE LOS
AMANTES



SÉPTIMA.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para la preselección y clasificación de las propuestas que pueden optar a participar en la fase de Semifinal, serán los siguientes:

- Calidad artística de la representación (interpretación-expresión oral y corporal de los actores, dirección, ritmo, coreografía, música...)
- Calidad técnica de la representación (vestuario, escenografía, atrezzo, caracterización, producción, dirección...)
- Calidad del proyecto presentado (creatividad de la obra, motivación del grupo, capacidad de impacto...)
- Originalidad de la actuación
- Adecuación de la actuación al espacio y a los medios técnicos ofrecidos por el ayuntamiento de Teruel y la Sociedad municipal

OCTAVA.- PREMIO

El I Certamen Nacional de artes escénicas "AMOR DE VERANO" estará dotado con un premio en metálico que obtendrá el ganador del concurso y que asciende a la cantidad de 1.000 euros.

(El citado premio estará sujeto a la retención fiscal y/o impuestos correspondientes según la legislación española vigente)

NOVENA.- RECURSOS APORTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TERUEL Y LA SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

1. Para el desarrollo de la actividad, el Ayuntamiento de Teruel y la Sociedad Municipal Urban Teruel, pone a disposición de los seleccionados los siguientes medios técnicos y promocionales:

- a. Escenario ubicado en la Glorieta con las siguientes dimensiones: 10 m de ancho X 8 m de fondo y 0'8 m de altura.
 - b. Trust con imagen de los 800 años de los Amantes de tamaño proporcional al escenario
 - c. Un técnico de sonido y audio, que se encargará de gestionar una mesa de mezclas, dos altavoces, sistema de iluminación, 4 micros de pie o inalámbricos.
 - d. 300 sillas para el público asistente.
 - e. Promoción a través de las redes sociales y páginas web del Ayuntamiento de Teruel y de los 800 años de los Amantes, folletos y cartelería del evento "Noches de Verano", ruedas y notas de prensa...
 - f. Otros medios solicitados por el proyecto, acordados previamente y en disposición del Ayuntamiento de Teruel y la Sociedad Municipal Urban Teruel.
2. Así mismo, la Sociedad Municipal Urban Teruel, se compromete al pago de los gastos que genere la actuación en concepto de derechos de autor y a la gestión de dicho pago con la Sociedad General de Autores y Escritores (SGAE).

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE LOS CONCURSANTES

1. Los participantes se comprometen a realizar la actuación en la fecha determinada para ello. Si alguno de los concursantes, aproximándose a la fecha de la exhibición, no pudiera realizar la actuación, deberá notificarlo con, al menos, 15 días de antelación. En ese caso, la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. tratará de sustituir al concursante que desiste de participar en la fase de semifinal, ofreciendo dicha opción al concursante preseleccionado que corresponda según el orden de clasificación establecido por el Jurado.
2. El desistimiento del concursante a participar en la fase de Semifinal, sin que medie el antedicho plazo de quince días, y sin que exista causa debidamente justificada, podrá conllevar la obligación de costear todos los gastos que suponga para la sociedad municipal Urban Teruel, S.A. la anulación de su actuación.



TERUEL 2017
800
AÑOS DE LOS
AMANTES



3. Los participantes cuya actuación se exhiba en la fase de semifinal, se comprometen a realizar el espectáculo detallado en su propuesta, no pudiendo añadir o quitar parte del espectáculo, salvo causa de fuerza mayor, notificándolo con al menos 15 días de antelación, y previa aprobación por parte de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A.

UNDÉCIMA.-DERECHOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

Los concursantes preseleccionados que participen en la fase de Semifinal ceden a la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A., los derechos de comunicación pública con fines promocionales de las actuaciones propuestas, durante el periodo que dure el Acontecimiento "Teruel 2017.800 Años de los Amantes".



I CERTAMEN NACIONAL DE ARTES ESCENICAS "AMOR DE VERANO"

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (en su caso)

Nombre y Apellidos _____

DNI: _____

Dirección Completa: _____

Teléfono de contacto: _____

E-mail de contacto: _____

DATOS DEL ARTISTA, GRUPO, COMPAÑÍA o ASOCIACION

Denominación _____

Nº de componentes _____

Localidad de procedencia _____

Dirección completa para notificaciones _____

E-mail de contacto para notificaciones _____



DATOS DE LA ACTUACION PROPUESTA

Título: _____

Autor/es: _____

Modalidad: _____

Duración estimada: _____

Necesidades técnicas (sonido, iluminación, tiempo estimado de montaje...):

Datos de los actores/actrices:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Fecha de Nacimiento



DOCUMENTACION ADJUNTA (marque con una cruz lo que proceda):

- Fotocopia del DNI de la persona responsable
- Descripción detallada de la obra
- Fotografías de la puesta en escena
- Archivo audiovisual
- Consentimiento menores de edad
- Otra documentación adicional (*indicar cual*)

_____, a ____ de _____ de 2017

El Solicitante o Representante

Fdo: _____

I CERTAMEN NACIONAL DE ARTES ESCENICAS "AMOR DE VERANO"

ANEXO II

HOJA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACION DE MENORES DE EDAD

DATOS DEL/LA MENOR PARTICIPANTE	
Nombre:	Apellidos:
DNI (en caso de tenerlo):	
Domicilio:	C.P.:
Población:	Provincia:
DATOS DE LA MADRE, PADRE O TUTOR LEGAL	
Nombre:	Apellidos:
DNI:	Parentesco con el menor:
Domicilio:	C.P.:
Población:	Provincia:
E-mail:	Tlf.:

AUTORIZO a mi hijo/a o menor de edad a mi cargo, cuyos datos constan en el apartado anterior a que participe en el I Certamen Nacional "Amor de Verano".

Y presto mi consentimiento expreso a través de esta autorización para que se utilice la imagen de mi hijo/a o menor a mi cargo, en los términos expuestos en las Bases de la convocatoria y sin derecho a contraprestación económica por ese motivo.

En _____ a ___ de _____ de 2017

Firma:
(padre, madre o tutor legal)



PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, se informa a los participantes que, los datos obtenidos mediante la cumplimentación de los documentos requeridos para su inscripción, serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en el Certamen.